Actualizadas las autorizaciones ambientales de 229 industrias de Galicia, entre ellas las de Ence y Elnosa

La anterior AAI de la fábrica de cloro de la ría de Pontevedra contemplaba el 6 de enero de 2014 como fecha de caducidad

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 31 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Diario Oficial de Galicia (DOG) publica este martes las resoluciones por las que se actualizan las autorizaciones ambientales integradas de 229 instalaciones industriales de Galicia, entre ellas las de Ence y Elnosa en la ría de Pontevedra, con el fin de adaptarlas a la normativa europea y estatal de emisiones.

Como consecuencia de cambios europeos trasladados a la normativa estatal, la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta resalta que fue preciso efectuar un análisis pormenorizado de las autorizaciones otorgadas a las empresas gallegas, a partir del cual "se concluyó que era necesario actualizar las correspondientes a 229 instalaciones, que se adaptan de esta forma a la directiva europea de emisiones industriales de 2010".

La autorización ambiental integrada derivada de la normativa europea, que en España está regulada por la ley de 2002 de prevención y control integrados de la contaminación, establece el marco para agrupar en un único procedimiento y resolución las autorizaciones exigibles a las grandes instalaciones industriales --incluidas granjas e industrias de transformación agroalimentaria-- en materia de gestión de residuos, vertidos a las aguas y emisiones a la atmósfera.

La directiva europea de emisiones industriales de 2010 introdujo "importantes modificaciones en esta figura", según destaca el departamento autonómico, por lo que dio lugar a que el Estado tuviese que adaptar su normativa y aprobar una modificación legislativa en junio de 2013, dentro del plazo de trasposición.

TRES GRANDES GRUPOS

Con el fin de agilizar el proceso y para "poder cumplir con la fecha límite de actualización señalada por Europa --7 de enero de 2014--", Medio Ambiente explica que, "abordando de forma conjunta las necesidades de actualización de las instalaciones sin desatender sus características específicas, se establecieron tres grandes grupos".

Son los referidos a instalaciones de carácter estrictamente industrial (122), entre las que figura la de la fábrica de pasta de celulosa Ence, localizada en Lourizán, junto a la ría, en el término municipal de Pontevedra; granjas (87), instalaciones de eliminación de residuos (13) y autorizaciones que fue necesario abordar en resoluciones independientes como consecuencia de las particularidades de las instalaciones afectadas (7).

Entre estas últimas se encuentra la resolución que actualiza la autorización ambiental integrada otorgada a Electroquímica del Noroeste, S.A.U. (Elnosa) para la planta de producción de cloro-álcali y derivados situada en Lourizán, junto a la ría de Pontevedra.

Recientemente, a finales de octubre de 2013, la fábrica de cloro firmó un acuerdo con la Xunta para ampliar al 31 de diciembre de 2016 el plazo para proceder al cese ordenado y progresivo de su actividad en la ría de Pontevedra, mientras que el plazo para iniciar el desalojo que se barajaba hasta ahora era finales de 2014.

Y es que previamente, en sede parlamentaria, el secretario xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, Justo de Benito, admitió que la fecha de caducidad que incluía la autorización ambiental integrada (AAI) cuando se le renovó a la factoría electroquímica Elnosa en 2011, fijada para el 6 de enero de 2014, estaba "jurídicamente debilitada" tras la transposición de la normativa comunitaria al marco español.

SECTOR AGROALIMENTARIO Y METALES

La consellería señala que entre las autorizaciones objeto de actualización sobresalen las vinculadas al sector agroalimentario (58%) y al de la transformación de metales (13%).

La Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, subraya Medio Ambiente, "garantiza que todas las autorizaciones gallegas están plenamente adaptadas a la normativa europea con anterioridad a la fecha límite y señalada por Europa del 7 de enero de 2014".